



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA
HIPOTECARIA INSTAURADO POR BANCO MUJER CONTRA
LIBANIEL ARDILA VANEGAS RADICACIÓN No.2019-00275-
00.-

Vencido el término de traslado dado a las partes de la liquidación
del crédito presentada por la parte demandante, sin que hubiera
sido objetada, el juzgado procede a impartirle aprobación legal.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88ea43d27ef2d8670174027ce93e01b91b0669cfc23e5edfdd46b667bcdaa457**

Documento generado en 21/02/2022 05:38:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>